



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

R.A. 0471-101-2404-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA NISSAN, TIPO TSURU SEDAN, MODELO 2002, CON NUMERO DE SERIE INJERTADA 3N1EB31S62K398024, CON NUMERO DE MOTOR GA16703531R, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO DPX596E DEL ESTADO DE CHIAPAS**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado "**EL CANELO**", bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto del Registro de Atención número **0471-101-2404-2024**, que se instruye en contra de quien o quienes resulten responsables, de hechos ocurridos en **EL PUNTO DE INSPECCIÓN DENOMINADO C-1, UBICADO EN TRAMO CARRETERO TUXTLA GUTIERREZ-CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

MARITZA CASTRO GUTIERREZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: MARITZA CASTRO GUTIERREZ 2024-12-12T19:00:00

AoWjNtCuNwASPMabJytjvl4N5nUtJ89vn6EfzZjsWildnoHI2r0/TnHEbKGZnnAcq+uMYtaPMrZutavvFM3zSHgXw7B3I2RGslxCV+/rBd/qGM/J6bzlaqO9JUP2F0KYTkfyvkzB7MVYkb8JWIoGaXCRKRn9eraKd0qXFVep7hzSm7mrFqOPuXAZi+ZO1RQhj2zrsXCupbD/SWj7Q059EzmnrMPPRm4aAH8Y9EE7MrrSkC+jCwABS



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

R.A. 0471-101-2404-2024

EDICTO

RJIDF4VoqeM8PG5y9alp9CpOjHD2ujvvpFdrbiXsS3AeqdbkBgfE9dlriqMxQy7I5iNRZPKDqLGPZpfjyvmFiAvhg3z0BQ==

Sello Electrónico: C2DA6CB7-7CB0-4835-AB25-71675E8F0EE7

oDxPton7xYJmzE8QpoogTFIh+wmAptL/tiyRKiWq11Y=

